

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

CURSO 2019-2020

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL 1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los procedimientos de evaluación se baremarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Pruebas escritas** de los contenidos de cada unidad didáctica agrupadas por bloques de contenido. Se realizará un examen por evaluación y se hallará la media aritmética. En él se incluirán tres tipos de preguntas:
 - De tipo test, tanto teóricas como ejercicios.
 - Ejercicios de aplicación.
 - Preguntas teóricas de desarrollo y explicación de contenidos.
- **Diario de clase** del profesor, en el que se considerarán los siguientes aspectos:
 - Respeto a las normas básicas de convivencia del alumno (puntualidad, silencio, actitud física).
 - Interés y participación de los alumnos tanto en la clase como en sus equipos de trabajo.
- Valoración de los **trabajos escritos** y de los resultados y ejecución de las **experiencias prácticas**, así como de las **exposiciones** de ambos si las hubiere.
- Valoración de la **documentación** generada por los equipos durante la realización de actividades prácticas, así como del **cuaderno individual** con sus apuntes y ejercicios personales.

Los **criterios de calificación** se derivan de una ponderación de los resultados obtenidos a través de los anteriores instrumentos de evaluación según los porcentajes que se indican a continuación, considerándose superada cada evaluación cuando se consiguen al menos un 5 en cada uno de los puntos:

- Media de las calificaciones de las pruebas escritas parciales de bloques de contenido: 80%.
- Valoración del cuaderno personal: 5 %

- Valoración de los trabajos escritos y sus exposiciones: 5%
- Valoración del respecto a las normas de convivencia: 10 %

Respecto al redondeo y a efectos de la superación o no de la asignatura se considera que un alumno/a aprueba si la nota final es de 5.00. Si la nota es inferior a esta, el alumno no aprobará la asignatura.

Para los alumnos que superen la materia la nota final será aplicando el redondeo de la siguiente forma: Con un 5.49 la nota final será 5. con un 5.50 la nota final será 6. y así sucesivamente.

A los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, se les hará, en el mes de junio, una prueba final de los contenidos impartidos, y deberán entregar todos los trabajos que no hayan entregado a lo largo del curso.

El derecho a la evaluación continua se pierde con 20 faltas injustificadas o entregando varios exámenes en blanco.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.

Para superar la materia en la prueba final de Junio, el alumno deberá presentarse a la prueba de contenidos teóricos y/o prácticos que proponga el profesor que imparte la materia. Para poder aprobar la asignatura, deberá obtener una calificación mínima de cinco puntos en la citada prueba extraordinaria.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Para recuperar las evaluaciones suspensas, el profesor decidirá el mecanismo adecuado en función del motivo del suspenso del alumno. Pudiendo ser la entrega de trabajos no entregados, trabajos nuevos, examen, o la combinación de algunas de las medidas anteriores.

Cuando la recuperación de la evaluación se realice mediante una prueba escrita, esta se realizará en la hora de la reunión del Departamento (lunes a séptima hora) para no interrumpir el desarrollo de las clases.

Para poder aprobar la asignatura en junio, el alumno deberá tener aprobadas, al menos, dos evaluaciones y la otra con una nota media igual o superior a cuatro, además de haber entregado todos los trabajos y tareas realizadas durante el curso. En este caso la nota en junio será la nota media de las tres evaluaciones.

En caso de haber aprobado una evaluación en la recuperación, se multiplicará la nota del examen por un factor 0,85 y con este valor se hará la nota media final de curso.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que no superen un bloque, se les realizará una recuperación del mismo. Si al final de curso un alumno no supera la asignatura, tendrá que realizar un examen final de toda la materia, en junio

El alumno deberá presentarse al examen final de toda la asignatura cuando tenga suspenso dos o más de los cuatro bloques.

Si es sólo un bloque el suspenso, se examinará en el final sólo de ese bloque

Para esta recuperación sólo se tendrá en cuenta la nota de este examen, no considerándose el resto de apartados descritos anteriormente para la evaluación de cada bloque individual.

Cuando la recuperación de la evaluación se realice mediante una prueba escrita, esta se realizará en la hora de la reunión del Departamento (lunes a séptima hora) para no interrumpir el desarrollo de las clases.

En caso de haber aprobado una evaluación en la recuperación, se multiplicará la nota del examen por un factor 0,85 y con este valor se hará la nota media final de curso.

Si un alumno no supera la asignatura en la evaluación ordinaria, deberá realizar una prueba extraordinaria en junio, donde solo se tendrá en cuenta la nota de este examen, no considerándose el resto de apartados descritos para la evaluación de cada bloque individual.

La evaluación de la enseñanza del profesor se realizará basándose en los resultados de los alumnos, así como en encuestas y opiniones de los alumnos. De esta manera se pretende conocer la situación de esta enseñanza y las posibles medidas de reorientación tanto de la planificación como de la práctica docente.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Durante el curso 2018-2019, los alumnos que cursando cualquier curso de ESO o Bachillerato tengan pendiente la Tecnología-Programación y robótica de cursos anteriores, se les informará de las actividades que tendrán que ir entregando en unas fechas determinadas. A finales del mes Abril tendrán que presentarse a un examen final. No superarán el examen, y por tanto la asignatura, si no han entregado todas la actividades antes de la fecha de dicho examen.